Escritura # 2010-343

REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA G&S CONSULTORES CIA. LTDA..----------

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de junio del año dos mil diez, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora KATTY LORENA SOLORZANO FREIRE, de estado civil casada, de profesión ingeniera, a nombre y en representación de la Compañía G&S CONSULTORES CIA. LTDA., en su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Reforma a los Estatutos

Sociales de la Compañía **G&S CONSULTORES CÍA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE**.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, la ingeniera KATTY LORENA SOLÓRZANO FREIRE, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía **G&S CONSULTORES CÍA. LTDA.. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero Encargado del Cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el once de febrero del dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el catorce de marzo del dos mil cinco; se constituyó la compañía G&S CONSULTORES CÍA. LTDA., con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **B)** Con Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el seis de septiembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de septiembre del dos mil siete; la compañía **G&S CONSULTORES CÍA. LTDA.**, procedió con el proceso legal de Cesión de Participaciones, y se

quedó con dos socias, la Ingeniera Katty Solórzano Freire, y la Ingeniera Janet Solórzano Freire, la primera con doscientas veinte participaciones y la segunda, con ciento ochenta participaciones. **C)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **G&S CONSULTORES CÍA. LTDA.**, celebrada el día veinte y ocho de mayo del dos mil diez, resolvió por unanimidad: **UNO)** Aprobar la Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, de tal manera que se amplíe el objeto social de la compañía con los siguientes servicios, estudios y asesorías: **Uno)** Servicios Integrados de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil; **Dos)** Servicios de Diseños de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil; **Tres)** Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y Pre-Diseños para Obras de Ingeniería Civil; **Cuatro)** Servicios de Diseños de Ingeniería para Edificios; **Cinco)** Servicios de Diseños de Ingeniería para Plantas, Procesos Industriales; **Seis)** Servicios de Diseños de Ingeniería para Otros Proyectos; **Siete)** Estudios a nivel de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo de Obras de Ingeniería; **Ocho**) Fiscalización de Estudios, Diseños y Obras de Ingeniería; **Nueve**) Auditorías de Gestión de Calidad, Gestión Técnica y de Certificación; **Diez)** Estudios de Impacto Ambiental; **Once)** Dise-

ño y Aplicación de Planes de Manejo Ambiental y Auditorías Ambientales; **Doce)** Estudios, Diseño e Implementación de Procesos de Intervención Social; **Trece)** Diagnóstico, Evaluación y Diseño de Sistemas Hidráulicos Sanitarios; **Catorce)** Asesoría Administrativa-Financiera-Contable; **Quince)** Auditoría legal-contable, a empresas del sector privado; **Dieciséis)** Asesoría en procesos de selección, contratación y elaboración de nóminas de recursos humanos; **Diecisiete)** Capacitación al recurso humano de empresas públicas y privadas, en temas diversos; **Dieciocho)** Administración y manejo de centros de información; **Diecinueve)** Asesoría y asistencia en gestiones de mercadeo; **Veinte)** Asistencia personal, capacitación especializada y actividades de recreación para adultos mayores. **DOS)** Autorizar a la Ingeniera KATTY SOLÓRZANO FREIRE, GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía, para que, suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma de los Estatutos Sociales, de conformidad a lo aprobado por esta Junta, y gestione todos los trámites inherentes a dicha reforma de estatutos. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con tales antecedentes, la Ingeniera KATTY SOLÓRZANO FREIRE, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante

Legal de la Compañía **G&S CONSULTORES CÍA. LTDA.**, declara que se ha procedido a reformar el Artículo dos (Art. 2), de los Estatutos Sociales, en legal y debida forma, de tal manera que, en lo sucesivo, el objeto social de la indicada compañía contendrá además los siguientes servicios, estudios y asesorías: **Uno)** Servicios Integrados de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil; **Dos)** Servicios de Diseños de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil; **Tres)** Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y Pre-Diseños para Obras de Ingeniería Civil; **Cuatro)** Servicios de Diseños de Ingeniería para Edificios; **Cinco)** Servicios de Diseños de Ingeniería para Plantas, Procesos Industriales; **Seis)** Servicios de Diseños de Ingeniería para Otros Proyectos; **Siete)** Estudios a nivel de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo de Obras de Ingeniería; **Ocho)** Fiscalización de Estudios, Diseños y Obras de Ingeniería; **Nueve)** Auditorías de Gestión de Calidad, Gestión Técnica y de Certificación; **Diez)** Estudios de Impacto Ambiental; **Once)** Diseño y Aplicación de Planes de Manejo Ambiental y Auditorías Ambientales; **Doce)** Estudios, Diseño e Implementación de Procesos de Intervención Social; **Trece)** Diagnóstico, Evaluación y Diseño de Sistemas Hidráulicos Sanitarios; **Catorce)** Asesoría Adminis-

trativa-Financiera-Contable; **Quince)** Auditoría legal-contable, a empresas del sector privado; **Dieciséis)** Asesoría en procesos de selección, contratación y elaboración de nóminas de recursos humanos; **Diecisiete)** Capacitación al recurso humano de empresas públicas y privadas, en temas diversos; **Dieciocho)** Administración y manejo de centros de información; **Diecinueve)** Asesoría y asistencia en gestiones de mercadeo; **Veinte)** Asistencia personal, capacitación especializada y actividades de recreación para adultos mayores. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo, que sean necesarias para la validez y el perfeccionamiento de esta Escritura. (Firmado) Abogada Mayra Álvarez Pesantes.- Registro número siete mil setecientos ochenta y nueve.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura el nombramiento de la representante de la compañía G&S Consultores Cía. Ltda.; copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veintiocho de mayo del dos mil diez; y demás documentos que perfeccionen la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de Reforma de los estatutos, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA G&S CONSULTORES CÍA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los **veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil diez, a las doce horas,** en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudadela La Garzota, Manzana 20, Solar 15, Oficina 1; se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía G&S CONSULTORES CÍA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la misma ley, y que son:

- ***Ing. Katty Lorena Solórzano Freire,*** propietaria de 220 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a doscientos veinte votos.

- ***Ing. Janet Verónica Solórzano Freire,*** propietaria de 180 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con derecho a ciento ochenta votos.

Se deja constancia que no asiste a la sesión el Comisario Principal de la compañía.

Preside la sesión la Ing. Katty Solórzano, y actúa de Secretaria Ad-Hoc, la Srta. Yadira Merchán Merchán. La Secretaria expresa que como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentran presentes las socias que representan la totalidad del capital social de la compañía, actualmente suscrito y pagado, y que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La referida lista queda incorporada al expediente de esta sesión.

A continuación la Presidente de la Junta, hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se debe resolver sobre el único punto del orden del día que es el siguiente: ***Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, de tal manera que se amplíe el objeto social de la compañía con los siguientes servicios, estudios y asesorías:*** 1) Servicios Integrados de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil; 2) Servicios de Diseños de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil; 3) Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y Pre-Diseños para Obras de Ingeniería Civil; 4) Servicios de Diseños de Ingeniería para Edificios; 5) Servicios de Diseños de Ingeniería para Plantas, Procesos Industriales; 6) Servicios de Diseños de Ingeniería para Otros Proyectos; 7) Estudios a nivel de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo de Obras de Ingeniería; 8) Fiscalización de Estudios, Diseños y Obras de Ingeniería; 9) Auditorías de Gestión de Calidad, Gestión Técnica y de Certificación; 10) Estudios de Impacto Ambiental; 11) Diseño y Aplicación de Planes de Manejo Ambiental y Auditorías Ambientales; 12) Estudios, Diseño e Implementación de Procesos de Intervención Social; 13) Diagnóstico, Evaluación y Diseño de Sistemas Hidráulicos Sanitarios; 14) Asesoría Administrativa-Financiera-Contable; 15) Auditoría legal-contable, a empresas del sector privado; 16) Asesoría en procesos de selección, contratación y elaboración de nóminas de recursos humanos; 17) Capacitación al recurso humano de empresas públicas y privadas, en temas diversos; 18) Administración y manejo de centros de información; 19) Asesoría y asistencia en gestiones de mercadeo; 20) Asistencia personal, capacitación especializada y actividades de recreación para adultos mayores.

En este estado, las socias manifiestan que expresamente renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la norma legal citada, suscribirán la presente Acta.

La Junta luego de deliberar sobre el único punto del orden del día por UNANIMIDAD de votos RESUELVE:

1) Aprobar la ***Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, de tal manera que se amplíe el objeto social de la compañía con los siguientes servicios:*** Aprobar la ***Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales, de tal manera que se amplíe el objeto social de la compañía con los siguientes servicios, estudios y asesorías:*** 1) Servicios Integrados de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil; 2) Servicios de Diseños de Ingeniería para Obras de Ingeniería Civil; 3) Servicios de Ingeniería de Asesoramiento y Pre-Diseños para Obras de Ingeniería Civil; 4) Servicios de Diseños de Ingeniería para Edificios; 5) Servicios de Diseños de Ingeniería para Plantas, Procesos Industriales; 6) Servicios de Diseños de Ingeniería para Otros Proyectos; 7) Estudios a nivel de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseño Definitivo de Obras de Ingeniería; 8) Fiscalización de Estudios, Diseños y Obras de Ingeniería; 9) Auditorías de Gestión de Calidad, Gestión Técnica y de Certificación; 10) Estudios de Impacto Ambiental; 11) Diseño y Aplicación de Planes de Manejo Ambiental y Auditorías Ambientales; 12) Estudios, Diseño e Implementación de Procesos de Intervención Social; 13) Diagnóstico, Evaluación y Diseño de Sistemas Hidráulicos Sanitarios; 14) Asesoría Administrativa-Financiera-Contable; 15) Auditoría legal-contable, a empresas del sector privado; 16) Asesoría en procesos de selección, contratación y elaboración de nóminas de recursos humanos; 17) Capacitación al recurso humano de empresas públicas y privadas, en temas diversos; 18) Administración y manejo de centros de información; 19) Asesoría y asistencia en gestiones de mercadeo; 20) Asistencia personal, capacitación especializada y actividades de recreación para adultos mayores.

2) Autorizar a la Ing. Katty Solórzano, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que, suscriba la correspondiente Escritura Pública de Reforma de los Estatutos Sociales, de conformidad a lo aprobado por esta Junta, y gestione todos los trámites inherentes a dicha reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de esta Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

f) Ing. Katty Solórzano Freire, SOCIA; Ing. Janet Solórzano Freire, SOCIA; Ing. Janet Solórzano Freire, PRESIDENTE; y, Srta. Yadira Merchán Merchán, SECRETARIA AD-HOC.

Es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.

Srta. Yadira Merchán Merchán

SECRETARIA AD-HOC

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 22 de Marzo del 2010

Sra. Ing.
KATTY LORENA SOLÓRZANO FREIRE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **G&S CONSULTORES CÍA. LTDA.,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS.**

Como Gerente General, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** constan en el Art. Vigésimo tercero de los estatutos sociales de escritura pública constitutiva de la compañía **G&S CONSULTORES CÍA. LTDA.,** otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil (encargado), Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el 11 de Febrero del 2005, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Marzo del 2005.

Atentamente,

Sra. Yadira Merchán Merchán
Secretaria ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA G&S CONSULTORES CÍA. LTDA., para el cual he sido elegida.-
Guayaquil, 22 de Marzo del 2010.

Ing. Katty Lorena Solórzano Freire
C. # 0915849434
Nacionalidad: Ecuatoriana

NOTARIA A.B. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA A.B. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 16.740
FECHA DE REPERTORIO: 13/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha trece de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **G&S CONSULTORES CIA. LTDA.,** a favor de **KATTY LORENA SOLORZANO FREIRE,** a foja **35.382,** Registro Mercantil número **6.466.**

ORDEN: 16740

$9,30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
AB. MERCANTIL ELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO [illegible] DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 11 de JUN. 2010 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

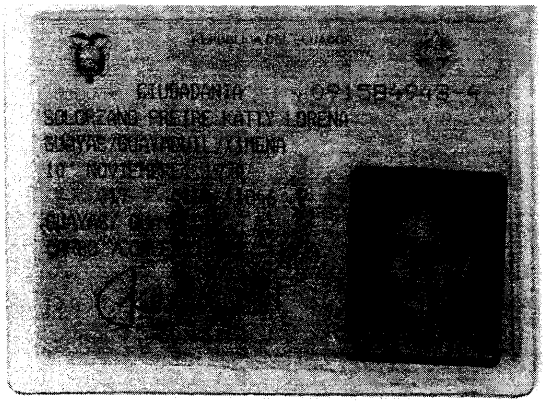

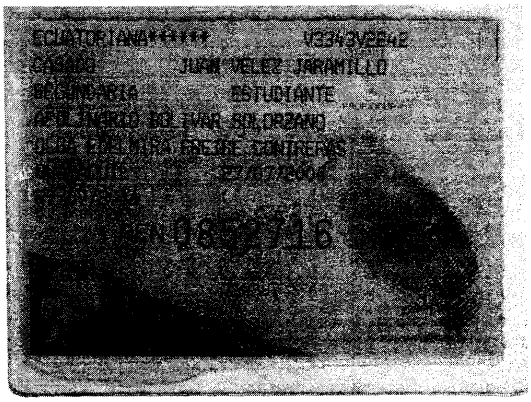

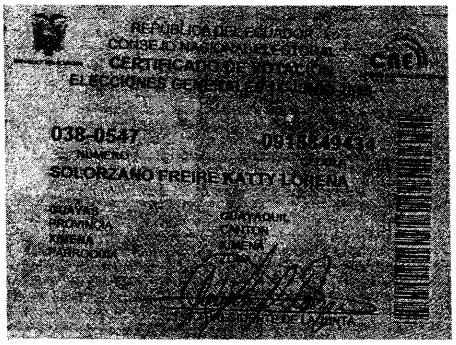

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial Nº 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 11 de JUN. 2010 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIA TRIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
Guayaquil - Ecuador

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992397276001

RAZON SOCIAL: G&S CONSULTORES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SOLORZANO FREIRE KATTY LORENA

CONTADOR: DIAZ QUISHPI JOSE MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	14/03/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	14/03/2005
FEC. INSCRIPCION:	08/04/2005	**FEC. ACTUALIZACION:**	24/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SANITARIO Y AMBIENTAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA UNO Número: SOLAR 15 Manzana: 20 Piso: 1 Referencia ubicación: DETRAS DEL RESTAURANTE EL CANGREJO CRIOLLO Telefono Trabajo: 042647308 Fax: 042647615 Email: gysconsultores@latinmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 24/08/2007 01:08:43

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

JEFATURA POLITICA A.S. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ PARROQUIA TARQUI TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

JEFATURA POLITICA A.S. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ PARROQUIA TARQUI TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992397276001

RAZON SOCIAL: G&S CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 14/03/2005

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION Y ELABORACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SANITARIO Y AMBIENTAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA UNO Número: SOLAR 15 Manzana: 20 Piso: 1 Telefono Trabajo: 042647608 Fax: 042647615 Email: gysconsultores@latinmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NMFV1212a5 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 24/08/2007 01:08:43

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N9 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 11 de JUN. 2010 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

SRI.gov.ec

compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) COMPAÑÍA G&S CONSULTORES CIA. LTDA.
R.U.C. No. 0992397276001

ING. KATTY LORENA SOLORZANO FREIRE
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0915849434 C.V. No. 038-0547

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

El Notario,

Ab. José Antonio Paulson Gómez

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. SC-IJ-G-10-0007946 dictada el 17 de Noviembre del 2010, por la INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, Ab. María Anapha Jiménez Torres, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura de REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA G&S CONSULTORES CIA. LTDA., autorizada por mí, el 11 de Junio del 2010.- Guayaquil, primero de Diciembre del año dos mil diez.-

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

NUMERO DE REPERTORIO: 60.769
FECHA DE REPERTORIO: 01/Dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha primero de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-G-10-0007946,** dictada el **17 de Noviembre del 2010,** por la **Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **G&S CONSULTORES CIA. LTDA.,** de fojas **128.177 a 128.193,** Registro Mercantil número **22.956. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho bajo el número **739** un extracto de la presente escritura.-

ORDEN: 60769

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA